

**Segunda Conferencia de Examen de los
Estados Partes en la Convención sobre la
prohibición del empleo, almacenamiento,
producción y transferencia de minas
antipersonal y sobre su destrucción**

APLC/CONF/2009/PM.2/4
19 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Segunda reunión preparatoria
Ginebra, 3 y 4 de septiembre de 2009
Tema 5 del programa provisional
Intercambio de opiniones acerca del proyecto
de Declaración de Cartagena

PROYECTO

**"UN COMPROMISO COMPARTIDO HACIA UN MUNDO LIBRE
DE MINAS": DECLARACIÓN DE CARTAGENA 2009**

**Presentado por el Presidente designado de la Segunda
Conferencia de Examen**

Nosotros, los Altos Representantes de los Estados partes en la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal, reunidos en Cartagena, reafirmamos nuestra determinación de poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal y lograr un mundo libre de minas. Inspirados en nuestros logros colectivos, intensificaremos nuestros esfuerzos por superar los retos que aún subsisten.

Estamos orgullosos de nuestros logros colectivos, obtenidos con iniciativas de asociación y cooperación

Ciento cincuenta y seis Estados se han adherido a la Convención y no volverán a emplear jamás minas antipersonal. La labor de promover la adhesión universal a la Convención y los esfuerzos por convencer a otros actores de que no utilicen minas antipersonal están dando sus frutos. Estamos orgullosos de que prácticamente todos los demás Estados observen la norma mundial dispuesta en la Convención.

El número de muertos y heridos por minas antipersonal sigue disminuyendo. Los supervivientes reciben mejores cuidados y cada vez son más las iniciativas destinadas a promover y proteger los derechos humanos de estas personas. Nos sentimos orgullosos de los supervivientes que se sobreponen a sus traumas y heridas y participan activamente en sus comunidades y en la labor de la Convención.

Estamos orgullosos de haber destruido con nuestra labor conjunta más de 42 millones de minas antipersonal de los arsenales de XX países, una medida que por sí sola ha salvado millones de vidas y ha evitado millones de mutilaciones.

Los Estados afectados trabajan conjuntamente con otros para asignar recursos al desminado de tierras contaminadas. Con nuevos conocimientos sobre métodos eficaces puede darse un uso productivo a una mayor cantidad de tierras. Estamos orgullosos de contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la limpieza de minas terrestres.

Estamos orgullosos de los lazos de asociación que hemos desarrollado entre los Estados afectados y otros Estados, organizaciones internacionales y la sociedad civil, que siguen trabajando conjuntamente en el objetivo común de lograr un mundo libre de minas y del sufrimiento y las penurias que provocan.

Estamos orgullosos de que la Convención haya reforzado el derecho internacional humanitario y haya inspirado la creación de otros instrumentos para la protección de la población civil.

Reconocemos que subsisten importantes retos

Seguimos seriamente preocupados por los miles de mujeres, niñas, niños y hombres mutilados o muertos cada año por las minas antipersonal, y por la situación de todos los supervivientes y su derecho a una vida digna. Nos hemos enfrentado al grave reto de que tres Estados partes han incumplido su obligación de destruir las minas antipersonal almacenadas. La limpieza de las zonas minadas ha sido demasiado lenta y demasiados Estados partes han solicitado prórrogas del plazo de diez años. A menudo, los recursos son insuficientes o lo es el rendimiento que se obtiene de ellos. En las zonas afectadas, las personas siguen viviendo en peligro y el desarrollo se ve obstaculizado. Algunos Estados que no se han adherido a la Convención y varios agentes armados no estatales siguen empleando minas antipersonal. Ello va en contra de los objetivos humanitarios de la Convención y de la norma mundial que dispone, y debe cesar.

Pese a los grandes empeños y los considerables avances, todavía no hemos sido capaces de cumplir con las promesas que, como Estados partes en la Convención, hemos hecho a los supervivientes y a las personas que viven con el peligro diario de morir o sufrir mutilaciones a causa de las minas antipersonal.

Estamos decididos a trabajar más para honrar nuestros compromisos.

Reafirmamos nuestra determinación de poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal

Nos guiaremos por el imperativo humanitario que dio origen a la Convención.

Velaremos por el cumplimiento de las obligaciones jurídicas dimanantes de la Convención, puesto que esta es la tarea más importante de nuestra labor de poner fin al sufrimiento causado por las minas antipersonal.

Fundamentaremos nuestras actividades de asistencia a las víctimas en las más elevadas normas internacionales a fin de dar pleno cumplimiento a los derechos y libertades fundamentales de los supervivientes y de otras personas con discapacidades. Velaremos por la plena y efectiva participación e inclusión de estas personas en la vida social, cultural, económica y política de sus comunidades.

Estamos decididos a resolver sin demora todos los casos de incumplimiento de la obligación de destruir las minas antipersonal almacenadas, y a trabajar con diligencia en la prevención de futuros incumplimientos.

Condenamos el empleo de minas antipersonal por parte de cualquier actor.

Definiremos, movilizaremos y emplearemos los recursos de forma más eficaz, basándonos en las necesidades determinadas por las prioridades nacionales y por la cooperación y asistencia internacionales y regionales.

Reafirmamos nuestro compromiso de limpiar todas las zonas minadas conocidas tan pronto como sea posible y de trabajar juntos para evitar retrasos indebidos de modo que se requieran menos solicitudes de prórroga.

Velaremos por que todas las acciones destinadas a aplicar la Convención tengan en cuenta la edad y el género de las personas afectadas y demuestren que el bienestar de los supervivientes y las víctimas sigue siendo el fundamento de nuestras actividades.

Definiremos sinergias con otros instrumentos de derecho internacional humanitario y reforzaremos la cooperación con organizaciones internacionales y con la sociedad civil en su aplicación.

Hacemos un llamamiento al mundo para que se una a nosotros en nuestro compromiso compartido hacia un mundo libre de minas.
